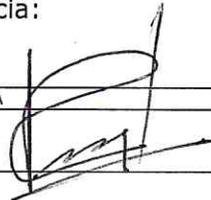
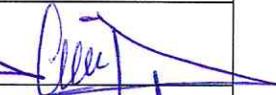
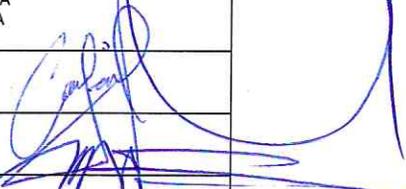
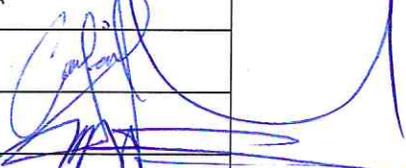


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11/2018**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **Jueves 15 de Noviembre de 2018**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la Sala de Juntas del Consejo Directivo, se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria No. 11/2018, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

**1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de Lista y verificación del quórum legal.**

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
<b>J. Salvador Pérez Godínez</b> PRESIDENTE	ASISTE 
<b>Humberto Javier Rosiles Álvarez</b> SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
<b>Felipe de Jesús Ricardo Jaimés Ceballos</b> TESORERO JAPAMI	ASISTE 
<b>Miguel Ángel Rangel Cruces</b> CONSEJERO	ASISTE 
<b>Jonathan Muñoz Angulo</b> CONSEJERO	ASISTE 
<b>Pedro Hernández Martínez</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Héctor Carlo León Ramírez</b> CONSEJERO	ASISTE 
<b>Joel Mario Ramírez Villegas</b> CONSEJERO	ASISTE 
<b>José Manuel Reyes Alegría</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Elva García Melgar</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Juan José Enrique Zavala Muñoz</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Edna Arcelia Rangel Cárdenas</b> COMISARIO	ASISTE 






**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

**2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.**

A continuación el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Al no existir registro de asuntos generales, el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes el Orden del Día presentado.

**3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Octubre de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, ordinaria.**

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de Octubre del año 2018, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Octubre de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.**

El Contralor Interno presenta el informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión celebrada el mes de Octubre de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.**

El Secretario del Consejo Directivo da el uso de la voz al Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional para que dé cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez señala que las cosas buenas y que han dado resultado, no deben de pegar en los indicadores respecto de las eficiencias, por lo que se debe identificar los directamente responsables y determinar los indicadores que muestren las situaciones reales, la idea es que si la curva va para arriba buscar que los efectos adicionales puedan permear de manera favorable e incluir una línea adicional donde se vea la incidencia fuerte.

El Secretario del Consejo Directivo refiere que esto nos debe permitir un replanteamiento del orden de los trabajos y veamos lo urgente en las colonias más necesitadas de servicio, como ya se ha priorizado.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas reconoce la labor del Organismo ya que existe una planeación pero necesitamos la calificación final, por lo que se debe revisar toda la información y redirigir los esfuerzos, para determinar que funciona y que no y con esto poder saber si se cumplió con la expectativa o no.

Al no existir comentarios da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la 6ta Modificación al Programa de Obra del Organismo Operador, para el Ejercicio Fiscal 2018.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.



**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la 6ta Modificación al Programa de Obra del Organismo Operador, para el Ejercicio Fiscal 2018, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

**7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la 6ta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Organismo Operador, para el Ejercicio Fiscal 2018.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la 6ta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Organismo Operador, para el Ejercicio Fiscal 2018, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

**8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene y Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad durante el periodo Julio-Septiembre de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 10, de la Sesión de Consejo Directivo No. 11/2017, ordinaria.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas pregunta que si en esta Comisión se tiene considerado el tema de la alimentación saludable.

El Secretario del Consejo Directivo señala que puede entrar en la parte de salud y agrega que el servicio médico de JAPAMI, está revisando los expedientes individuales para buscar programas preventivos, ya que existen muchos casos de hipertensión y diabetes y la idea es la valoración para que no afecte en el rendimiento y salud de





**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

las personas, en este caso se buscaría un hábito saludable para crear una conciencia de alimentación saludable en los empleados.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, los siguientes dictámenes:**

- **Baja del padrón de bienes muebles, del resguardo patrimonial, del registro contable y el destino final de 84 equipos electrónicos, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.**
- **Destino final de un tanque elevado de 15,000.00 litros de capacidad aproximadamente, el cual se encuentra inservible, dañado y obsoleto, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, los siguientes dictámenes:

- Baja del padrón de bienes muebles, del resguardo patrimonial, del registro contable y el destino final de 84 equipos electrónicos, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizándose la enajenación a través de la figura de la donación a título gratuito a la Dirección de Medio Ambiente Municipal, para ser entregados en el **RECICLÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**, que se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2018.
- Destino final de un tanque elevado de 15,000.00 litros de capacidad aproximadamente, el cual se encuentra inservible, dañado y obsoleto, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizándose que sea a



través de la figura de enajenación directa a título oneroso y directamente a la persona física Marco Antonio Díaz Méndez con denominación comercial "Chatarrera Casa Díaz", en las condiciones que se encuentra actualmente, es decir, que las labores de desinstalación, transporte así como cualquier maniobra, permiso o gasto corra por cuenta de la misma empresa en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la firma del contrato.

Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

**10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Dar cuenta al Consejo Directivo de la propuesta que realiza el C. EDUARDO ZAVALA ARENAS, de compra venta del bien inmueble ubicado en la Avenida Tulipanes s/n, Colonia Bernardo Cobos de ésta ciudad.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, dar respuesta al solicitante, en los términos propuestos en el oficio de respuesta presentado, en el sentido de hacer de su conocimiento que por el momento no es de interés del Organismo adquirir un inmueble con las características del inmueble presentado.

**11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, el apoyo económico que solicita el Director General del Sistema DIF Irapuato, Rafael Uro Antillon, para cubrir los adeudos por concepto de agua potable, drenaje y alcantarillado por la cantidad de \$237,098.00 (doscientos treinta y siete mil noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.



**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el apoyo económico que solicita el Director General del Sistema DIF Irapuato, Rafael Uro Antillon, para cubrir los adeudos por concepto de agua potable, drenaje y alcantarillado por la cantidad de \$237,098.00 (doscientos treinta y siete mil noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)

**12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de las Tarifas para la Zona Rural para el ejercicio fiscal 2019, lo anterior a efecto de dar cumplimiento con el artículo 74 fracciones IX y XIII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta de las Tarifas para la Zona Rural para el ejercicio fiscal 2019, siendo para tal efecto las siguientes:

**TARIFA ZONA RURAL (Z53) SÓLO AGUA EJERCICIO FISCAL 2019**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 55.37	\$ 55.54	\$ 55.70	\$ 55.87	\$ 56.04	\$ 56.21	\$ 56.37	\$56.54	\$ 56.71	\$ 56.88	\$ 57.05	\$ 57.22

Lo antes plasmado se definió considerando que el consumo promedio de los usuarios domésticos de JAPAMI es de 10 metros cúbicos mensuales, así como la situación económica de los habitantes de comunidad, pretendiendo con ello generar condiciones de equidad y justicia en el cobro de nuestros servicios en apego a la Ley de Ingresos; de igual forma se indica que con esta tarifa se persigue disminuir los tiempos de respuesta de los usuarios al pago de servicios, lo cual contribuirá a la disminución de cartera vencida y facilitará la gestión de cobro.

Se hace mención que para las comunidades que llegaran a incorporarse en el transcurso del año en base a la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas vigente, el Consejo Directivo les asignará una tarifa de las contenidas en la Ley de Ingresos o aquella que corresponda al volumen promedio de consumo de acuerdo a sus características, lo anterior de conformidad con los siguientes artículos:

Artículo 14, fracción II, inciso e) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018.- Para las comunidades que llegaran a





**IRAPUATO**

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

incorporarse en el transcurso del año, el Consejo Directivo les asignará una tarifa de las contenidas en ésta fracción, o aquella que corresponda al volumen promedio de consumo de acuerdo a sus características y se referirá al importe que corresponda de acuerdo a las tarifas contenidas en la fracción I de éste artículo.

Artículo 193, inciso k) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018.- Para las comunidades que llegaran a incorporarse, el Consejo Directivo les asignará una tarifa de las contenidas en el artículo 14 fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigente o aquella que corresponda al volumen promedio de consumo de acuerdo a sus características y se referirá al importe que corresponda de acuerdo a las tarifas contenidas en el artículo 14 fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 74 fracciones IX y XIII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

Así mismo se le solicita que conforme se incorporen, realice un dictamen para análisis del Comité de Planeación, Operación e Incorporación de los Servicios y posteriormente al Consejo Directivo para la aprobación de la tarifa.

Lo anterior de conformidad con el anexo que forma parte de la presente acta.

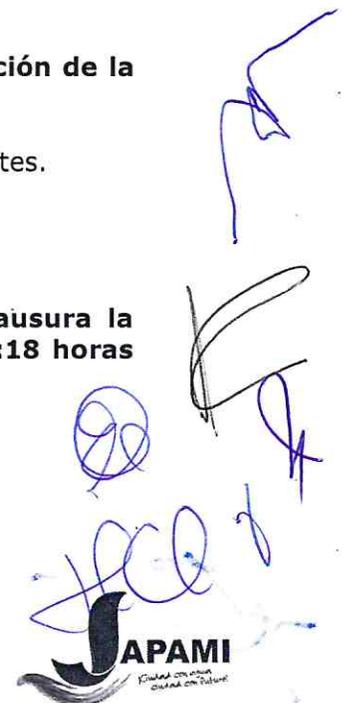
**13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.**

No se registraron asuntos generales

**14.- PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No.11/2018, Ordinaria.**

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

**Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 11/2018, siendo las 10:18 horas del día 15 de noviembre de 2018.**





**IRAPUATO**

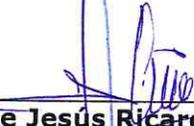
MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

  
**J. Salvador Pérez Godínez**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**Humberto Javier Rosiles Álvarez**  
Secretario del Consejo Directivo

Inasistencia  
Justificada

  
**Felipe de Jesús Ricardo Jaimés Ceballos**  
Tesorero

**Pedro Hernández Martínez**  
Consejero Ciudadano

Inasistencia  
Justificada

  
**Joel Mario Ramírez Villegas**  
Consejero Ciudadano

**José Manuel Reyes Alegría**  
Consejero Ciudadano

Inasistencia  
Justificada

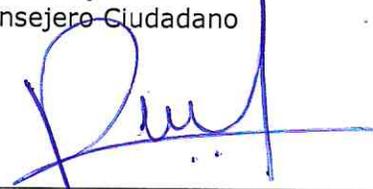
**Elva García Melgar**  
Consejero Ciudadano

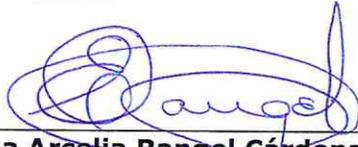
  
**Héctor Carlo León Ramírez**  
Consejero Ciudadano

Inasistencia  
Justificada

**Juan José Enrique Zavala Muñoz**  
Consejero Ciudadano

  
**Miguel Ángel Rangel Cruces**  
Director General del IMPLAN

  
**Jonathan Muñoz Angulo**  
Director General de Obras Públicas

  
**Edna Arcelia Rangel Cárdenas**  
Comisaria Invitada





**Nota:** Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo Número 11/2018 Ordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2018.**

*[Handwritten mark]*

*[Faint handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

